SUDAMÉRICA RUGBY

INFORME DEL ÁRBITRO SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL

ARBITRAJE

Unión del Jugador	YACARÉ	Número del Jugador	6
Nombre del Jugador	FELIPE PUCHOS		
Sede	CHACARITA	Fecha del incidente	21/2/25
Resultado del partido	PETAROL 50 pts	YACARÉ 15 pts	

Naturaleza de la infraccion. Infracción a: (indique Número de Ley(es) aplicable)

Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓
3.7		9.7 (c)		9.10		9.14		9.19		9.24	
4.7		9.7 (d)		9.11		9.15		9.20		9.25	
9.7 (a)	X	9.8		9.12		9.16		9.21		9.26	
9.7 (b)		9.9		9.13		9.17		9.22		9.27	
Breve descripción de la Ley						9.18		9.23		9.28	

EL JUGADOR NO DEBE INFRINGIR REITERADAMENTE UNA LEY

ETAPA (en la que ocurrió el incidente):	1er Tpo	X	2do Tpo		Tiempo extra		Minutos transcurridos de la etapa
Proximidad del árbitro al incidente			metros				
Resultado en ese momento	PETAROL	28 pts	YACARÉ	3 pts			
Hubo alguna amonestación previa	a) Individual	Sí		No		b) General	Sí		No	
¿El jugador fue sancionado por el informe de un árbitro asistente? *(Si la respuesta es Sí, el árbitro asistente puede tener que completar y presentar un Formulario)*							Sí		No	

NOMBRE DEL ÁRBITRO	TOMAS BOURBEZA	UNIÓN	U.A.R

Por favor informe detalladamente abajo: POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE

REITERACIÓN DE INFRACCIONES

Firma		FECHA	21/2/25

ESTE INFORME DEBE SER COMPLETADO Y ENTREGADO AL OFICIAL DISCIPLINARIO DESIGNADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL PARTIDO

Nota para el Jugador: Usted puede objetar esta Suspensión temporal dentro de las 48hs (XV) o de las 12hs (Seven) de la notificación comunicándolo al Oficial de Disciplina Designado y, normalmente, especificando las razones

Scanned with CamScanner